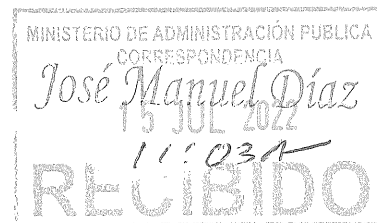



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
“AVANZAMOS PARA TI”



010917

Santo Domingo D. N.
13 de julio de 2022

Ingeniero
Deligne A. Ascensión Burgos, PHD
Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
Su despacho

Distinguido señor Ascensión Burgos:

Después de un cordial saludo, damos respuesta a la comunicación Núm. 1337 de fecha 25 de abril del año en curso, en la cual nos informan la aceptación de la contrapropuesta de escala salarial presentada por este Ministerio mediante comunicación Núm. 005484, de fecha 17 de abril del 2022.


Tomando en cuenta lo anterior, tenemos a bien informarle que, a partir de la presente aceptación, esta escala salarial será la base para el establecimiento de los salarios. Es importante señalar que los servidores que posean un salario actual por encima de la escala aprobada, conservarán el mismo monto mientras estén ocupando la posición y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas, deben asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecido en la escala. En ese mismo orden, a partir de la fecha será tomada como la base para establecer los salarios, así como, para reajustes salariales.

Reiteramos, que el cargo de Coordinador, es un cargo perteneciente al grupo ocupacional IV de Profesionales, por lo que no debe ser confundido con el cargo de Coordinador General que es un cargo único y de confianza de la máxima autoridad.

Es importante señalar que la aprobación de esta solicitud, no entraña en modo alguno obligación para la Dirección General de Presupuesto, por lo que el organismo debe contar previamente con la apropiación presupuestaria correspondiente.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, se despide con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/JP/DATR /fb/as

